ANALISIS DEL SECTOR
DECRETO 1082 DE 2015

FECHA	
OFICINA MISIONAL O DEPENDENCIA SOLICITANTE	OFICINA DE TURISMO
OBJETO A CONTRATAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA EXPOSICIÓN EQUINA GRADO A, DENTRO DEL MARCO DE EXPOFUSA 2019 EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

1. JUSTIFICACION Y ASPECTOS LEGALES

En todo este proceso de selección y el contrato que de él se derive, se sujetarán a las disposiciones de la Constitución Política, en especial las referentes a los artículos 1, 2, 52, 209 y 311; las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007; el Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia. En lo no regulado particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en el Pliego de Condiciones, las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del proceso, y las demás disposiciones que por el objeto y la naturaleza del contrato le sean aplicables.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia del análisis realizado por la Alcaldía Municipal de Fusagasugá, Oficina de Turismo, en relación con el contexto del sector de las exposiciones de los equinos y la realización de las ferias, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA EXPOSICIÓN EQUINA GRADO A, DENTRO DEL MARCO DE EXPOFUSA 2019 EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ/". En este sentido, el presente análisis consta de la siguiente información:

1.1. NECESIDAD

En correspondencia con el Plan de Desarrollo "JUNTOS SÍ PODEMOS" Fusagasugá 2016 – 2019, en especial, en lo que respecta al Artículo 26. Programas, metas e indicadores del Sector Turismo eje 2 "Fusagasugá próspera y con oportunidades"; se han venido generando procesos que permiten la construcción y fortalecimiento de la identidad local a partir del respeto a la diversidad, propiciando condiciones ideales que mejoren la calidad de vida de la población y las diferentes formas de organización y participación ciudadana, como fundamento para legitimar el accionar público que garantice los logros del estado social y constitucional de derecho.

En este sentido, dentro del marco del Programa "Turismo, oportunidad de progreso para Fusagasugá", orientado al mejoramiento y promoción de la oferta turística y la cualificación del servicio en el Municipio de Fusagasugá, como una de sus metas esta la realización de 8 eventos anuales de promoción turística; para lo cual la Oficina de Turismo ha dado cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo No. 21 de 2016 mediante el cual se adopta el Calendario de eventos culturales, turísticos y empresariales del Municipio de Fusagasugá; así como con la organización y ejecución de actividades adicionales propias de la misionalidad de esta dependencia.

Dentro del contexto anterior, la Oficina de Turismo ha venido coordinando la realización de actividades y eventos institucionales, con el propósito de promover y brindar espacios de recreación y de sano esparcimiento. En este sentido, se llevará a cabo la Versión LXIII de EXPOFUSA que tendrá lugar el 31 de mayo y del 01 al 03 de junio de 2019, y como una de sus principales actividades se destaca la tradicional Exposición Equina Grado A.

Para el Municipio de Fusagasugá es de vital importancia realizar eventos incluyentes y abiertos a toda la comunidad con el propósito de fortalecer sus costumbres y tradiciones culturales, e incentivar la sana convivencia y la integración colectiva frente a un tema específico, a través de actividades que sean de interés regional; por consiguiente, se realizará la Exposición Equina Grado A, teniendo en cuenta que es la principal plataforma de negocios del sector agropecuario y agroindustrial del Municipio, también constituye la oportunidad de vincular el campo a la ciudad, para que el público en general disfrute de una particular experiencia con la puesta en escena de los ejemplares equinos, al tiempo que conoce la importancia del sector rural que soporta buena parte de la economía municipal. Más aún, dicha exposición es una fuente de ingresos para muchas personas que derivan parte de su sustento de ella, desde las ventas de comida, pasando por los presentadores de animales y todo el personal que se necesita para su montaje, incluyendo los profesionales que intervienen en las asesorías tanto al evento en si, como a los caballistas que asisten; además es una convocatoria para el encuentro con los amigos, colegas y el inicio de nuevas relaciones de amistad o de negocios.

En el marco de satisfacer la anterior necesidad, la la Administración Municipal plantea como un factor determinante y de suma importancia, contratar la prestación de servicio de una persona natural o jurídica, que se encargue del juzgamiento en prepista y pista de dicha exposición, el cual se debe llevar a cabo con personal de reconocida experiencia e idoneidad en la materia.

El fundamento jurídico que soporta la modalidad de la selección, se encuentra regulado en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estableciendo la modalidad de selección Mínima Cuantía, al igual que la Ley Anticorrupción Ley 1474 del 2011 artículo 94, modalidad de selección que fue reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.5.1. y siguientes.

1.2. BIEN, OBRA O SERVICIO QUE SE PRETENDE SATISFACER

CODIGO UNSPSC
90141500 – Eventos profesionales deportivos

FUENTE: http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion

2. ANALISIS DE MERCADO

La actividad equina, es uno de los sectores productivos que en la actualidad viene desarrollándose de manera organizada y estructurada; el gremio equino en general ha venido convirtiéndose en un elemento importante dentro del contexto nacional. Una prueba de ello, es que se ha llegado a producir en Colombia, un tipo de caballo con inmensas posibilidades en los mercados internacionales, los cuales han aprendido a valorar la suavidad de sus andares, la comodidad de su manejo y la nobleza de su brío.

Hablar del sector equino en Colombia es hablar de 450 años de historia. En efecto, las excelsas y bellas cualidades del paso fino colombiano son el resultado de más de 450 años de adaptación, selección y diseño genético propios, desde que don Rodrigo de Bastidas trajo sus caballos, en 1525, para la fundación de Santa Marta. Desde entonces el caballo colombiano y su paso fino han crecido, se han criado y consentido bajo el sol y las lluvias de nuestro trópico.

El sector equino desde sus inicios ha buscado la manera de asociarse como mecanismo de protección y mejoramiento de la raza en el país. La primera asociación de criadores de caballo en Colombia se fundó en el año 1946. Posteriormente, se creó en 1984 la Federación Colombiana de Asociaciones Equinas (FEDEQUINAS), que en la actualidad cuenta con una excelente organización y reúne 24 asociaciones federadas bajo su nombre.

El 16 de noviembre de 1946 se dio comienzo al proceso de organización gremial del sector equino en el país, cuando un grupo de criadores de caballo fundó Asdepaso. Posteriormente, se fundarían Asdesilla, Anca, Asocaba, Crines, y Asdecca. Y en los años siguientes, fueron fundándose, sucesivamente, las 19 asociaciones restantes que existen en la actualidad.

Fedequinas cuenta hoy con una moderna infraestructura física propia y personal especializado a disposición de las asociaciones afiliadas, y la implementación de un Departamento de Sistemas el cual sirve de base para el desarrollo de programas como el de la genotipificación por ADN, la identificación de los equinos por microchip, las pruebas antidoping; la campaña de prevención control y erradicación de la Anemia Infecciosa Equina y la centralización de los registros equinos en Colombia. Así mismo, ha logrado y contribuido para que el país sea la sede de importantes eventos de carácter internacional como la Cuarta Mundial de Amazonas y Jinetes de Confepaso en el 2002 y la Sexta Mundial de Caballos de Paso Confepaso en el 2003.

El gremio equipo es un importante sector dentro del contexto pecuario del país, dado a las oportunidades y posibilidades que tiene ahora el caballo colombiano, en sus diferentes andares o aires, en los mercados internacionales y los beneficios que para el país trae este aspecto.

La Ley 427 de 1998, reglamenta los títulos genealógicos, las exhibiciones, los espectáculos para los semovientes de razas puras del sector equino y bovino y se crean mecanismos para su protección y propagación.

Fedequinas es quien dirige, coordina y controla las actividades de fomento y técnicas de crianza, exposición, desarrollo, competencia, promoción deportiva y conservación del Caballo Criollo, por tanto, año tras año publica el Calendario de eventos, en promedio 170, entre los que se destacan exposiciones, cabalgatas, capacitaciones, talleres, días de campo, entre otros. En dichos eventos se reúne lo mejor de nuestra caballada, a criadores, propietarios, empresarios del mundo equino y en general del sector agropecuario, que participan y se vinculan en los diferentes eventos cada año.

La realidad es que la presentación en los juzgamientos tiene una importante connotación, los ejemplares que se escogen para estos fines han sido sometidos a procesos de mejoramiento por medio de biotecnologías, tales como la inseminación artificial y la transferencia de embriones. Ellos muestran el potencial real de producción, ya que han sido sometidos a programas de alimentación, suplementación balanceada, un proceso de amansamiento y acostumbramiento a las sesiones de juzgamiento, de acuerdo con sus requerimientos.

Además de todo lo expuesto, la asistencia a las ferias se convierte en una herramienta de marketing muy poderosa, a través de la cual se logra obtener nombre y prestigio, mejorando las posibilidades de comercialización lo que en última instancia es el objetivo principal, producir ventas que aumenten los flujos del negocio. Más aún, las ferias son una fuente de ingresos para muchas personas que derivan parte de su sustento de ellas, desde las ventas de comida, pasando por los presentadores de animales, y todo el personal que se necesita para su montaje incluyendo los profesionales que intervienen en las asesorías tanto al evento en si como a los caballistas que asisten; además es una convocatoria para el encuentro con los amigos y colegas y el inicio de nuevas relaciones de amistad o de negocios.

Es así que las exposiciones equinas son la principal plataforma de negocios del sector agropecuario y agroindustrial colombiano, tiene como objetivos primordiales, promover el mejoramiento de su productividad y competitividad, la financiación de los proyectos de crecimiento, los contactos entre compradores y expositores y la actualización y difusión de conocimientos para el público especializado. También constituye la oportunidad única de vincular al campo a la ciudad, con el fin de que el público en general disfrute una particular experiencia con los ejemplares equinos, al tiempo que conoce la importancia del país rural que soporta buena parte de la economía nacional.

3. CONTEXTO TÉCNICO

Los servicios demandados en el presente proceso de contratación, son muy comunes con una gran oferta en el mercado nacional, teniendo en cuenta que en Colombia existen 24 asociaciones equinas federadas, las cuales están autorizadas por FEDEQUINAS para realizar actividades como exposiciones, cabalgatas, capacitaciones, talleres, días de campo, promoción deportiva y conservación equina entre otros.

La Oficina de Turismo de Fusagasugá, plantea seleccionar al proponente que se encuentre habilitado para garantizar el alcance contractual que proponga la oferta más favorable, encaminada a lograr los PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA EXPOSICIÓN EQUINA GRADO A, DENTRO DEL MARCO DE EXPOFUSA 2019 EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.

EXPOSICIÓN EQUINA GRADO A 2019						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO

1	DIRECTOR TECNICO: debidamente carnetizado por la Federación Colombiana de Asociaciones Equinas - FEDEQUINAS. Por cuatro días, correspondientes a un día de preparación y alistamiento y tres días de la Exposición Equina Grado A.	Unidad	1	$ 2.812.500,00	N/A	$ 2.812.500,00
2	DIRECTOR DE CONCURSO: debidamente carnetizado por la Federación Colombiana de Asociaciones Equinas - FEDEQUINAS. Por los tres días de la Exposición Equina Grado A.	Unidad	1	$ 2.109.375,00	N/A	$ 2.109.375,00
3	JUECES NACIONALES: debidamente carnetizados por la Federación Colombiana de Asociaciones Equinas - FEDEQUINAS. Por los tres días de la Exposición Equina Grado A.	Unidad	3	$ 2.343.750,00	N/A	$ 7.031.250,00
4	VETERINARIO PREPISTA: debidamente carnetizado por la Federación Colombiana de Asociaciones Equinas - FEDEQUINAS. Por los tres días de la Exposición Equina.	Unidad	1	$ 2.109.375,00	N/A	$ 2.109.375,00
5	VETERINARIO DOPING: debidamente carnetizado por la Federación Colombiana de Asociaciones Equinas - FEDEQUINAS. Por los tres días de la Exposición Equina.	Unidad	1	$ 2.109.375,00	N/A	$ 2.109.375,00
6	LOCUTORES: debidamente carnetizado por la Federación Colombiana de Asociaciones Equinas - FEDEQUINAS. Por los tres días de la Exposición Equina.	Unidad	2	$ 1.875.000,00	N/A	$ 3.750.000,00
7	Analista para realizar los cómputos y publicación de resultados en el tablero electrónico, debidamente carnetizado por la Federación Colombiana de Asociaciones Equinas - FEDEQUINAS. Por los tres días de la Exposición Equina.	Unidad	1	$ 1.242.174,00	N/A	$ 1.242.174,00
8	SECRETARIA: para realizar las inscripciones, en tiempo real vía internet, programa Unicornio de FEDEQUINAS. Debidamente certificada por la Federación Colombiana de Asociaciones Equinas - FEDEQUINAS. Por cuatro días, correspondientes al día anterior y tres días de la Exposición Equina Grado A.	Unidad	1	$ 1.656.000,00	N/A	$ 1.656.000,00
9	PRUEBAS DOPING: 16 tomas reglamentarias para 10 pruebas, según Parágrafo 13 (procedimiento toma de muestras) del Artículo 50 (Pruebas Antidoping), Capítulo VI Reglamento de Exposiciones, actos y demás actividades del Ámbito de la Federación Nacional Colombiana de Asociaciones Equinas; correspondientes a: 8 competencias de grandes campeonatos y 8 de mejores ejemplares en proceso. Aplicando los protocolos de seguridad establecidos para el procedimiento. Actividad desarrollada durante los tres días de la Exposición Equina Grado A.	Global	1	$ 3.127.000,00	$ 594.130,00	$ 3.721.130,00
10	SOBREPRECIO para auxilio de fomento con destino a FEDEQUINAS de $7.900 por ejemplar inscrito, según Resolución No. 2971 de 2011 y sobre un promedio de 300 ejemplares	Unidad	300	$ 7.900,00	N/A	$ 2.370.000,00
11	Aval exposición equina, asociación organizadora según calendario nacional equino de Fedequinas, por responsabilidad técnica y económica del evento	Unidad	1	$ 2.450.000,00	N/A	$ 2.450.000,00

12	Cascarilla de arroz a granel, 6 viajes full de camión 600, aproximadamente 2.000 kilos por viaje, incluyendo transporte, descargue y distribución a pesebreras	Viaje	6	$ 820.000,00	$ 155.800,00	$ 5.854.800,00
TOTAL INCLUIDO IVA						**$37.215.979,00**

Adicionalmente, se deberá anexar de todo el equipo solicitado la siguiente información, que será objeto de verificación:

a. Documento que acredite el titulo otorgado por FEDEQUINAS según el cargo
b. Copia de la cédula de ciudadanía de cada uno
c. Certificación de experiencia de participación en exposiciones equinas, expedida por una asociación federada, con fecha no mayor a 30 días.

En atención al numeral 4, artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, en la definición del valor aproximado del contrato a celebrar, se tuvo en cuenta los precios manejados en el mercado a partir de cotizaciones solicitadas a las Asociaciones Equinas debidamente Federadas. Así las cosas y teniendo en cuenta los precios y el servicio que se prestará, la Oficina de Turismo elaboró el presupuesto correspondiente para el desarrollo del futuro contrato, con base en la cotización de menor valor recibida.

Análisis de sensibilidad mediante la técnica de cotización directa a varias Asociaciones con dicho objeto, para determinar cuantía aproximada del proceso de selección:

EMPRESAS QUE COTIZARON	
ASOCIACIÓN EQUINA	**VALOR TOTAL INCLUIDO IVA**
ASOCIACIÓN NACIONAL DE CABALLISTAS AMIGOS - "ANCA" Nit. 800212150-9	**$ 37.215.979,00**
ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO – ASDEPASO Nit. 860040976 - 4	**$ 37.251.679,00**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Entregar a satisfacción los servicios y bienes objeto de esta contratación.
2. Sostener los precios ofrecidos durante toda la vigencia del contrato.
3. Responder sin perjuicio de la respectiva garantía por la calidad de los bienes y servicios contratados.
4. Asumir los costos de trasporte de los elementos objeto del contrato, los cuales deben ser entregados en el lugar establecido previamente por el supervisor.
5. El objeto contractual se llevará a cabo los días 31 de mayo y del 01 al 03 del mes de junio del presente año.
6. Garantizar la vinculación del personal técnico, debidamente carnetizado por FEDEQUINAS. (1 director técnico, 1 director de concurso, 3 jueces nacionales, 2 locutores, 1 veterinario prepista, 1 veterinario de Doping, 1 analista para los resultados, 1 secretaria de inscripciones).
7. Organizar y estructurar técnica y operativamente la Exposición Equina Grado A.
8. La Asociación Equina, no podrá subarrendar a terceros, el espacio asignado para llevar a cabo la Exposición, es decir este espacio será de uso exclusivo para la Exposición Equina Grado A.
9. La Asociación Equina, no cobrara la entrada al público para la Exposición.
10. Presentar el informe de actividades junto con el respectivo registro fotográfico y demás soportes de la ejecución del contrato, efectivamente entregado al supervisor.

4. ANALISIS DE LA OFERTA

- Relación de personas naturales o jurídicas que prestan el servicio:

En el mercado local existe una asociación debidamente afiliada a FEDEQUINAS, máxima autoridad rectora de la raza caballar colombiana, a nivel nacional existen 24 asociaciones equinas, cuyos objetivos fundamentales son el fomento equino, buscar el reconocimiento de la actividad equina para conservar las tradiciones ancestrales y representar a los asociados, con el fin de defender los intereses gremiales del sector equino.

En este sentido y de acuerdo con el análisis de los procesos consultados de otras entidades y los adelantados por la Alcaldía Municipal de Fusagasugá, se relacionan a continuación unos ejemplos de ellas:

1. ACABACA Asociación de Caballistas del Caquetá
2. ACOPASOS Asociación de Criadores de Caballos de Paso y otros Equinos Colombianos
3. AHCABALLO Asociación Huilense de Criadores de Caballos
4. ANCA Asociación Nacional de Caballistas Amigos
5. ASDECCA Asociación de Criadores de Caballos del Cauca
6. ASDECALDAS Asociación Caldense de Caballistas
7. ASDEOCCIDENTE Asociación de Criadores de Caballos de Paso y Fomento Equino de Occidente
8. ASDEPASO Asociación Nacional de Criadores de Caballos de Pasos
9. ASDESILLA Asociación de Criadores de Caballos Criollos Colombianos de Silla
10. ASOCABA Asociación de Caballistas de Antioquia
11. ASOCABALLOS Asociación Equina de Santander
12. ASOCALA Asociación de Caballistas Laboyanos
13. ASOCANORTE Asociación Nortesantandereana de Criadores de Caballos y Fomento Equino

14. ASOEQUINOS Asociación de Criadores de Caballos del Atlántico
15. ASOCATOL Asociación de Caballistas del Tolima 16. CABACOR Asociación de Caballistas de Córdoba
17. CABALGAR Asociación de Criadores de Caballos de Bolívar
18. CABALLANOS Asociación de Caballistas del Llano
19. CABAQUIN Asociación de Caballistas del Quindío
20. CASCO Asociación de Caballistas Sucreños Colombianos
21. CRINES Asociación de Criadores de Caballos y Fomento Equino del Risaralda
22. PASOPISTA Asociación de Caballistas Colombianos
23. POTROS Asociación de Fomento Equino en Boyacá
24. RIENDAS Asociación de Caballistas del Cesar

Los anteriores proveedores actuaron o se presentaron en procesos convocados por las entidades demandantes de este tipo de servicios, ofreciendo sus servicios como lo dispone las requeridas en el presente proceso de contratación, lo que permite inferir que existe en el mercado la oferta suficiente para desarrollar el objeto del presente estudio.

5. ANALISIS DE LA DEMANDA

- **Adquisiciones previas de la entidad**

La Oficina de Turismo, para dar cumplimiento a los proyectos misionales, ha celebrado contratos con personas jurídicas, relacionados con la organización y desarrollo de exposiciones equinas, dentro del marco de EXPOFUSA.

A continuación, se presenta la relación contractual desde el año 2015, en materia de organización y desarrollo de exposiciones equinas:

No.	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2018 - 0320	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	SERVICIOS DE APOYO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA EXPOSICIÓN EQUINA GRADO A, DENTRO DEL MARCO DE EXPOFUSA 2018 EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	$34.998.136
CONVENIO DE APOYO No. 2016 – 0008	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	CONVENIO DE APOYO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ Y LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE CABALLISTAS AMIGOS - ANCA, PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA EXPOSICION EQUINA GRADO A "CIUDAD JARDIN DE COLOMBIA" EN EXPOFUSA 2016	$204.566.235
CONVENIO DE APOYO No. 2015 - 0017	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	CONVENIO DE APOYO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ Y LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE CABALLISTAS AMIGOS "ANCA", PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA I EXPOSICION MUNDIAL EQUINA CIUDAD JARDIN DE COLOMBIA GRADO A EN EXPOFUSA 2015	$193.898.000

En general se han podido llevar a cabo las Exposiciones Equinas Grado A, dentro del marco de las diferentes versiones de EXPOFUSA, la feria grande del Sumapaz que ha organizado la ALCALDIA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ, durante las vigencias anteriores, por medio de la suscripción de convenios de apoyo, permitiendo a la entidad hacer un uso eficiente de los recursos disponibles para tal fin, y de la comunidad fusagasugueña.

FIRMA

Nombre: JULIETT KATHERINE MUÑOZ ROMERO

Cargo: JEFE OFICINA DE TURISMO

FIRMA

GESTION DOCUMENTAL

Proyectó y digitó: Ingrid Cristina Robayo Otálora / Profesional Universitario
Revisión técnica: Dra. Juliett Katherine Muñoz Romero
Revisión Abogado Designado:
Revisión Dirección de Contratación: Doctora Daneyi Martínez Herrera
Original: Secretaria Jurídica
Nombre del Archivo Sistematizado: Escritorio/Contratos 2019/Exposición Equina 2019/Análisis del sector Expo Equina 2019